



SALTA, 17 de Mayo de 2.005.-

349/05

Expte. N° 14.209/04

VISTO:

Que los nuevos Planes de Estudios 1.999 de la carreras de Ingeniería de esta Facultad establecen la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que los docentes responsables de “Economía” y “Vías de Comunicaciones II” eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar** aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos de los Planes de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería y asignaturas que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por las cátedras, correspondientes al **Segundo Cuatrimestre** del año **2.004**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

INGENIERIA QUIMICA – Plan de Estudio 1.999
Asignatura: ECONOMIA

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
VILLAGRA, ANDRES FELIPE	302.460	9 (nueve)	20/12/2004

INGENIERIA CIVIL – Plan de Estudio 1.999
Asignatura: VIAS DE COMUNICACIONES II

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
ISSA JOYA, JAVIER MIGUEL	302.290	8 (ocho)	18/11/2004

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que copias de la presente Resolución serán agregadas a los siguientes expedientes:

INGENIERIA CIVIL

Expte. N° 14.211/04

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppdo. entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, a las cátedras y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Ing. MANA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERA FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA